

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003 - 2023 - DG.IESPPr. “IE”

Ate - Vitarte, 04 de Enero del 2023

Visto, el Cuadro de Actualización de Tasas Educativas por Trámites Administrativos que se brindan en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “INTERNACIONAL ELIM”; para el Periodo Académico 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Cuadro de Actualización de Tasas Educativas por Trámites Administrativos, por los diversos servicios que se brindan en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “INTERNACIONAL ELIM” de Lima, para el Periodo Académico 2023, elaborado por una Comisión Ad – Hoc, está requiere ser aprobada con una resolución autoritativa.

De conformidad con la Ley N° 30512: Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el DS. N° 010-2017-MINEDU: Aprueba el Reglamento de la Ley 30512, Art. 45°; el Reglamento Institucional del IESPPr. “INTERNACIONAL ELIM”; y demás normas legales conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el cuadro de Actualización de Tasas Educativas por Trámites Administrativos, por los diversos servicios que se brindan en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “INTERNACIONAL ELIM” de Lima, para el Periodo Académico 2023, según ANEXO - A, la misma que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- PUBLICAR, virtualmente en la Página Web <http://www2.ipcielim.edu.pe> , así como físicamente en Secretaria del IESPPr. “INTERNACIONAL ELIM”, para conocimiento de los estudiantes, lo aprobado en el artículo precedente



ARTÍCULO 3°.- REMITIR, a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, un ejemplar de la presente resolución, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Dennis Javier Vargas Marín
DIRECTOR GENERAL

DG/DJVM
SA/BTQC

ANEXO "A"

**CUADRO DE ACTUALIZACIÓN DE TASAS EDUCATIVAS POR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PERIODO
ACADÉMICO 2023**

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	COSTO S/.
01	FORMATO UNICO DE TRÁMITE FUT	2.00
02	AUTENTICADO DE DOCUMENTOS (TÍTULO, CERTIFICADOS, DIPLOMAS) POR DOCUMENTO	30.00
03	BOLETA DE NOTAS DUPLICADO	20.00
04	CARNET DE MEDIO PASAJE	20.00
05	CARNET DE BIBLIOTECA	20.00
06	CARNET DE MATERIALES DIDACTICOS	20.00
07	CARTA DE PRESENTACIÓN PRACTICAS/ PRE - PRACTICAS/ TRABAJO	EXONERADO
08	CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR SEMESTRE ACADÉMICO	50.00
09	CERTIFICADO EGRESADO (A)	50.00
10	CONSTANCIAS NO ADEUDAR (LIBROS, PENSIONES, BIENES, SERVICIOS.)	30.00
11	CONSTANCIA DE EGRESADOS (A) IESPPr. "IPSAM"	50.00
12	CONSTANCIA DE EGRESADOS(A) ELIM	30.00
13	CONSTANCIA DE TRABAJO	EXONERADO
14	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	30.00
15	CURSOS DE SUBSANACIÓN POR CREDITO MENSUAL	30.00
16	CONVALIDACIÓN DE CURSOS EXTERNO	90.00
17	DERECHO EXÁMEN DE ADMISIÓN	100.00
18	DUPLICADO TÍTULO PROFESIONAL	500.00
19	EXÁMEN SUSTITUTORIO	50.00
20	EXPEDIENTE SOCIOECONOMICO PARA SOLICITAR BECA	20.00
21	FEDATEAR	3.00
22	LICENCIA DE ESTUDIO	50.00
23	MATRÍCULA POR SEMESTRE ACADÉMICO	300.00
24	PENSIÓN POR PERIODO ACADÉMICO	1,750.00
25	REINCORPORACIÓN	100.00
26	SYLLABUS CERTIFICADO POR ÁREA	5.00
27	TRASLADOS INTERNOS (CAMBIO DE ESPECIALIDAD)	100.00
28	TRASLADOS EXTERNOS	350.00
29	TRÁMITE DE SUSTENTACIÓN Y TITULACIÓN EGRESADOS IESPPr. "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO", INCLUYE CARPETA	4,000.00
30	TRÁMITE DE SUSTENTACIÓN Y TITULACIÓN EGRESADOS DEL IESPPr. "INTERNACIONAL ELIM", INCLUYE CARPETA.	3,000.00



Dennis J. Vargas Marín

Dr. DENNIS JAVIER VARGAS MARIN
DIRECTOR GENERAL

Ate - Vitarte, 04 de Enero del 2023